



ENCOMIENDAS DE GESTIÓN AYUNTAMIENTO

ENCOMIENDA	OBJETO	PLAZO DE DURACIÓN	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES ECONÓMICAS	SUBCONTRATACIONES QUE SE REALICEN	ADJUDICATARIOS	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
Convenio de encomienda de gestión por parte del Ayuntamiento de Torres de Barbués al Gobierno de Aragón para la realización por un equipo redactor contratado por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, vivienda y Transportes mediante contrato de servicios, de los trabajos de redacción y elaboración de la delimitación de Suelo urbano del citado municipio para su entrega al Ayuntamiento para su aprobación	El presente convenio tiene por objeto formalizar la encomienda de gestión por parte del Ayuntamiento de Torres de Barbués al Gobierno de Aragón para la realización por un equipo redactor contratado por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, vivienda y Transportes mediante contrato de servicios, de los trabajos de redacción y elaboración de la delimitación de Suelo urbano del citado municipio para su entrega al Ayuntamiento para su aprobación	El presente convenio de encomienda de gestión surtirá plenos efectos a partir de la fecha de su firma, y tendrá una duración de un año.	--		La aceptación de la prestación de la asistencia objeto de esta convocatoria implicará la aceptación de la encomienda de Gestión en el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de los trabajos para la formulación y elaboración de la Delimitación del Suelo Urbano, comprendiendo, en su caso, la contratación de un equipo redactor a través de un contrato administrativo de servicios	--		